



AFLR

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: SERVITECA GIOGIOMANIA SAS NIT 900703402

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA NIT 890903407-9

RADICADO: 680014003001-2019-00117-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 05/03/2021 a favor de SEGUROS SURAMERICANA SA., y a cargo de la parte demandante, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO INSTANCIA	1	\$4.200.000
AGENCIAS EN DERECHO INSTANCIA	2	\$908.526
TOTAL		\$5.108.526

Bucaramanga, 07 de diciembre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, esto es, el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, en sentencia de segunda instancia de fecha 28 de septiembre de 2021, la cual, confirmó integralmente, el fallo de primera instancia de fecha 05 de marzo de 2021, proferido por este Despacho.

Seguidamente, vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO